



Resolución definitiva de adjudicación de una beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica. Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, año 2023 y 2024.

Primero: Que, con fecha 12 de abril de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica. Vicerrectorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha, año 2023 y 2024 (BDNS Identif 684448) de fecha 12 de abril de 2023.

Segundo: Que, con fecha 5 de mayo de 2023, finalizó el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de concesión sin que se haya presentado ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD

Alino Martínez Marcos

ID. DOCUMENTO	Pqj11dEz05	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		10-05-2023 09:52:41	1683705217477
 Pqj11dEz05			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Cristina Romero Ambrojo
NIF	***9236**
Puntuación:	6,01 puntos
Período disfrute	Del 17 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00760CAPOD/422D/480
Destino	Centro de Atención Podológica
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
CUPILLAR PENA, JAVIER	***1937**	4,36
GARCÍA LÓPEZ, ALFREDO	***7041**	4,29
RAMÍREZ MARÍN, DAVID	***9158**	4,21
CANIZALES LÓPEZ, NICHOL	***1326**	4,10
DÍAZ DOMINGUEZ, ADRIANA	***3428**	3,17

ID. DOCUMENTO	Pgj11dEz05		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		10-05-2023 09:52:41	1683705217477
 Pgj11dEz05			